

CONVOCATORIAS No. 02

**ESTUDIO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 222 GRADO 45.**

**(ARTICULO 24 LEY 909 DE 2019 MODIFICADO POR EL
ARTICULO 1 DE LA LEY 1960 DE 2019)**

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO. SALARIO ACTUAL \$8.879.305 PESOS.

I. IDENTIFICACION	
NIVEL:	PROFESIONAL
DENOMINACION DEL EMPLEO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
CODIGO:	222
GRADO:	45
No. DE CARGOS:	UNO (1)
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACION
CARGO DEL JEFE INMEDIATO	SECRETARIO DE DESPACHO
II. AREA FUNCIONAL:	
SISTEMAS DE INFORMACION	
III. PROPOSITO PRINCIPAL	
Desarrollar y mantener actualizado el Sistema de Información Geográfico SIG Distrital y coordinar los sistemas de operación de los instrumentos de focalización en las Alcaldías Locales, conforme a las políticas y procedimientos del gobierno central.	
IV. DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar y mantener actualizado el Sistema de Información geográfico del SIG Distrital 2. Mantener actualizada e integrada la información proveniente de los instrumentos de focalización. 3. Diseñar y dirigir la realizar análisis integrados con base en variables de los diferentes instrumentos de información y focalización, como base para el diseño d programas y la orientación del gasto social. 4. Diseñar y proponer metodologías para revisar y actualizar la cartografía y la nomenclatura alfanumérica del Distrito en coordinación con la División de Desarrollo Urbano y las instituciones componentes. 5. Preparar informes y cartografía georeferenciada sobre situación del Distrito, sus zonas comunes, barrios y corregimientos, con base en información de los instrumentos de focalización (SISBEN) 6. Coordinar, revisar y actualizar la cartografía georeferenciada de la estratificación socio económico. 7. Diseñar y dirigir la actualización de la cartografía de los centros poblados en coordinación con las entidades competentes. 8. Realizar los estudios que permitan determinar tendencias y proyecciones de crecimiento de la población del Distrito. 9. Dirigir y coordinar la realización de investigaciones, estudios y elaboración de análisis estadísticos para la planeación del desarrollo, con personal externo y en coordinación con las Divisiones de Inversión Pública y Desarrollo Urbano. 10. Asesorar al Secretario y a las demás divisiones en lo relativo a los sistemas de información internos y su coordinación con la Oficina de Informática Distrital 11. Ejercer el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas. 	

CARTAGENA

los demás que le sean asignadas y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BASICOS ESENCIALES

- Informática
- Sistemas de información, SISBEN y estratificación.
- Sistema de información geográfica.
- Conocimientos en el manejo de equipos de sistematización y redes de comunicaciones

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por nivel Jerárquico
Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la entidad	Aprendizaje continuo Experticia profesional Trabajo en equipo y colaboración Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Formación Académica	Experiencia
Título profesional en la disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en Ciencias de la Ingeniería (Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Arquitectura, Cartografía y afines) Tarjeta profesional Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo	Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional

II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA DE LA PLANTA DE CARGOS DE LA ALCALDIA MYOR DE CARTAGENA, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES AL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 222 GRADO 43 QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB DE LA ALCALDIA DE CARTAGENA Y CORREOS ELECTRÓNICOS.

NOMBRE	CARGO
LUIS CARLOS SAYAS RUZ	Auxiliar Administrativo codigo 407 grado 3
JOSE DAVID AMELL LLANOS	Profesional Especializado codigo 222 Grado 41
BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	Profesional Universitario codigo 219 Grado 35
YUDYS DE ARCOS RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo codigo 407 grado 3
CLARENA ESPERANZA GARCÍA MONTES	Profesional Especializado codigo 222 Grado 41
JANES PATRICIA VILLADIEGO GÓMEZ	Profesional Universitario codigo 219 Grado 35
ALEXANDER BARACALDO CARRILLO	Técnico Operativo codigo 314 grado 25

III.- ANALISIS DEL INTERESADO EN SER ENCARGADO EN EL EMPLEO PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 222 GRADO 45, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR No. AMC-OFI-000004-2023, QUE CONSAGRA EL PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS LEGALES APLICABLES, PARA LA ESCOGENCIA DEL FUNCIONARIO QUE SERA ENCARGADO Y, CONFORME A LA CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO EXPEDIDA POR LA FUNCIONARIA MARÍA FERNANDA MILLER BENITOREVOLLO.

- **ESTUDIO DE HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIAS DEL GRADO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45, CON EL FIN DE DETERMINAR SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA EXIGIDOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES (DECRETO 1701 DE 2015).**

NIVELPORCENTAJE

SOBRESALIENTE MAYOR O IGUAL AL 90%

SATISFACTORIO MAYOR AL 65% Y MENOR AL 90%

NO SATISFACTORIO MENOR O IGUAL AL 65%

POSICIÓN Y NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 20221 – 2022. COMPORTAMENTAL / ORDINARIA	REQUISITOS DE ESTUDIO	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (36 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA)
JOSE DAVID AMEL LLANOS	<i>Profesional Especializado codigo 222, grado 41</i>	SI CUMPLE 14 / 92.2	NO CUMPLE <i>Ingeniero de Sistemas – Especialista en Tecnología de la información.</i> LA INGENIERIA DE SISTEMAS NO HACE PARTE DEL NBC DE LA INGENIERIA CIVIL Y/O INDUSTRIAL.	SI CUMPLE <ul style="list-style-type: none"> • Aporta: Certificación expedido por la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias – 26 meses. • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 5 meses. • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 6 meses. • Certificado expedido por Instituto de Bienestar

				<p>Familiar seccional sucre – 11 meses y 15 días</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 11 meses y 15 días • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 11 meses • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 11 meses • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 11 y 22 días meses • Certificado expedido por Instituto de Bienestar Familiar seccional sucre – 11 meses y 25 días • Certificado expedido por Red Alma Mater – ICBF: 30 meses <p>TOTAL: 120 MESES</p>
CLARENA ESPERANZA GARCÍA MONTES	<i>Profesional Especializado codigo 222, grado 41</i>	SI CUMPLE 13.5 / 97	SI CUMPE Arquitecto – Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción	<p>SI CUMPLE Aporta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Certificado expedido por la Alcaldía Municipal de San Juan</i>

				Nepomuceno: 9 meses. • Certificado expedido por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – 194 meses. TOTAL: 203 MESES
BERTHA CECILIA PEREZ ORTIZ	<i>Profesional Universitario código 219 Grado 35</i>	SI CUMPLE 12 / 94.88	SI CUMPLE Arquitecta – Especialista en Urbanismo	SI CUMPLE Revisada la hoja de vida se determino que se encuentra vinculado en el cargo de Profesional Universitario desde el año 1995 en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
JANES PATRICIA VILLADIEGO GÓMEZ	<i>Profesional Universitario código 219 Grado 35</i>	SI CUMPLE 12 / 94.17	NO CUMPLE Administradora Industrial – LA ADMINISTRACIÓN NO PERTENECE AL NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO DE LA INGENIERIA	NO CUMPLE Atendiendo que no cumple el requisito de estudio, no se hará el análisis de la experiencia profesional requerida.

IV.COMO QUIERA QUE SE DETERMINO QUE LA FUNCIONARIA CLARENA GARCIA ESPERANZA MONTES CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY Y EL MANUAL DE FUNCIONES PARA SER ENCARGADA Y, QUE DICHA FUNCIONARIA SE ENCUENTRAN EN EL CARGO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL EMPLEO OFERTADO, ESTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SE ABSTENDRÁ DE CONTINUAR CON EL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS DEMAS INTERESADOS.

Lo anterior conforme lo dispuesto en el Criterio Unificado 13122018 de 13 de diciembre de 2018, proferido por Comisión Nacional del Servicio Civil para la "PROVISIÓN DE EMPLEOS PÚBLICOS MEDIANTE ENCARGO", en el siguiente sentido:

"El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

...

Para el otorgamiento del derecho de encargo se debe verificar inicialmente el empleo inmediatamente inferior, con el fin de establecer si existe un titular de carrera que acredite todas las condiciones y requisitos para que le sea reconocido el derecho a encargo.

Solo en caso de que no exista titular del empleo de carrera inmediatamente inferior que acredite las condiciones y requisitos exigidos para que se conceda el derecho al encargo, se continuará con la verificación respecto de los titulares del cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente hasta encontrar el candidato que pueda ocupar el cargo."

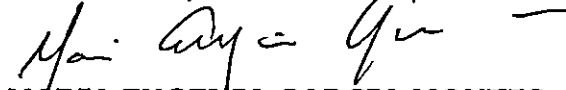
CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 222 GRADO 45**, será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos exigidos para el encargo y por haber superado los criterios de desempate.

1. Escala jerárquica de los cargos.
2. Mayor puntaje en la evaluación definitiva de desempeño laboral consolidada de la vigencia 2021, en el componente comportamental así:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CC	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO DE QUE ES TITULAR	REQUISITOS DE ESTUDIOS QUE REPOSAN EN LA HISTORIA LABORAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA QUE REPOSA EN LA HISTORIA LABORAL	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2021 / COMPORTAMENTALES / DEFINITIVA	REGISTRO SANCIÓN DISCIPLINARIA
CLARENA ESPERANZA GARCÍA MONTES	23049560	<i>Profesional Especializado código 222, grado 41</i>	<i>SI CUMPE Arquitecto – Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción</i>	203 meses de experiencia profesional	13.5 - 97.65	NO registra

Cordialmente,



MARIA EUGENIA GARCIA MONTES
Directora Administrativa Talento Humano

Elaboró: Carlos Mairo Ospino Eljaiek – Asesor Externo DATH. 

Informo: Libia Rodríguez 

Revisó: Claudia Milena Blanco Vidal – Asesor 105 Grado 47.